

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE 5 DE OCTUBRE DE 2017

PSOE

D. Juan Antonio Morcillo Reviriego
Doña Teresa Fernández Blanco
D. David Fernández Moreno
Doña Teresa de Jesús Moro Nava
D. Juan Jose Dorado Herrero
Doña M^a Concepción Rubio

En la villa de Oropesa, (Toledo) y, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las 19 horas del día 5 de octubre de 2017, se reúnen los Sres. Concejales relacionados al margen.

Partido Popular

D. Jose Manuel Sánchez Arroyo
D. Alejandro Suela Sánchez
Doña Susana Gallardo del Cerro
D. Manuel A. Cisneros Barrero

Todo ello asistidos por mi D. Carlos Miró Mancebo a fin de dar fe de la sesión.

SECRETARIO

D. Carlos Miró Mancebo

Tras ello se aborda el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta del Pleno de 22 de junio de 2017.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Por parte del Sr, Alcalde se da cuenta de la Liquidación del Presupuesto destacando que cumple con las normas de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto.

TERCERO.- CONCESIÓN COMPATIBILIDAD PARTICULAR PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOBRE PROYECTO DE CAMBIO DE USO Y LICENCIA DE ACTIVIDAD PARA TALLER DE CARPINTERIA EN AVENIDA CONDE GAMAZO, 2, ACTUALMENTE AVENIDA ESTACION, 2 DE ESTE MUNICIPIO.

Se da cuenta por parte de la Presidencia del Expediente nº 435/2017 de solicitud de compatibilidad, tras lo cual y por seis votos a favor del grupo socialista y cuatro abstenciones del grupo popular se acordó:

Conceder la compatibilidad solicitada por el Arquitecto Honorífico D. Alfonso Cobisa Berchón de Fontaine Goubert, para el desarrollo del trabajo consistente en Proyecto de cambio de uso y licencia de actividad para taller de carpintería en Avenida Conde Gamazo nº 2, actualmente Avenida Estación nº 2 de este municipio

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente contesta a las preguntas que se le

presentaron por escrito en el Pleno Ordinario del 22 de junio de 2017

Pregunta 1.- Porque a esta fecha, a pesar de la legislación en la materia, el Sr. Alcalde no nos ha comunicado nada sobre la liquidación de los Presupuestos del 2.016. Solicitamos explicación sobre el asunto e informe de la Secretaría sobre la legalidad de dicha actuación.

Explica el Sr. Alcalde que como se ha podido ver, se ha presentado a día de hoy al Pleno, aunque estaba aprobada en días anteriores, la razón a sido por un lado los problemas informáticos y después un poco de despiste.

Pregunta 2.- Solicitamos del Sr. Alcalde se nos informe sobre el periodo medio de pago de las facturas del este ejercicio y, en su caso, el PMP sobre las facturas del ejercicio 2.016 y, en particular, en los gastos referidos a los festejos.

Explica el Sr. Alcalde que el periodo medio de pago no supera en ningún caso los dos meses y expone dataladamente las cifras de los trimestres solicitados:

Pregunta 3.- Según información que le consta a este Grupo, el Gimnasio Municipal se encuentra cerrado a los usuarios y queríamos saber cuál es la causa de dicho cierre.

Dice el Sr. Alcalde que efectivamente estaba cerrado ya que los anteriores adjudicatarios decidieron dejar la actividad, pero se volvió a someter a licitación y hay ya un adjudicatario, con lo que el Gimnasio esta operativo.

Pregunta 4.- Por parte de algunos responsables del equipo de Gobierno se han mantenido reuniones con los dueños de los establecimientos de Hostelería en la Plaza para informar sobre la Ordenanza de Terrazas, y queríamos que se nos pusiera en conocimiento al respecto y saber el alcance de dichas reuniones y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha Ordenanza que el actual Equipo de Gobierno modificó.

Si efectivamente hubo reuniones donde se les explicó a los titulares de los establecimientos, uno a uno, el alcance de las reformas, se les indico la necesidad de que se fueran ajustando a su cumplimiento poco a poco.

Pregunta 5.- A la vista de lo sucedido con uno de los últimos enterramientos producidos en Oropesa dándose la circunstancia de que los servicios municipales no autorizaron la exhumación de unos restos que llevaban mas de diez años desde su inhumación, queremos que se nos informe de la negativa de dicho permiso y del criterio que sigue este Ayuntamiento respecto a dichos servicios.

Dice el Sr. Alcalde que conoce lo que ocurrió en ese caso, que en conversaciones con los afectados se puso en contenido, en presencia de estos, con los responsables de la Junta de Policía Mortuoria de Toledo y dieron las instrucciones que se siguieron en cumplimiento de lo que dice la ley.

Pregunta 6.- Volvemos a reiterar la falta de información sobre los gastos de festejos de 2.016, que se han solicitado desde el Pleno de Diciembre y que no entendemos el porqué de esta falta de transparencia por parte del equipo de Gobierno.

Dice el Sr. Alcalde que a esta pregunta ya contestó en el último Pleno y se entregaron las cuentas

Seguidamente el Sr. Suela me hace entrega de las preguntas que presenta para que sean contestadas en el Próximo Pleno Ordinario

1.- Informe el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario sobre la legalidad contable y presupuestaria y con arreglo a las normas legales al respecto, del exceso de gasto de los festejos de 2.016 sin crédito presupuestaria suficiente, con el reconocimiento del gasto en el ejercicio actual de 2.017 y

previsión de pagos en los presupuestos de este ejercicio, por importe de 60.000 euros como se reconoce en distintas manifestaciones realizadas a este Pleno.

2.- Informe el Sr. Alcalde sobre el procedimiento de adjudicación de los distintos servicios municipales referidos al presente ejercicio de 2.017.

3.- En relación con la quema de olivares y parcelas colindantes con el Paseo, ocurrida con ocasión de los fuegos artificiales del pasado 8 de septiembre, informe el Sr. Alcalde sobre las medidas de prevención adoptadas previamente, y si se habían solicitado los servicios de bomberos adecuados, máxime teniendo en cuenta los antecedentes en los festejos del año anterior.

4.- A lo largo de las distintas festividades que se han producido en este verano en la población, la situación de la limpieza de distintas calles y plazas de la localidad ha sido lamentable. Con posterioridad a San Cristóbal, fiestas patronales y distintos eventos, determinadas calles y plazas han aparecido con una situación lamentable de suciedad que se ha prolongado durante una buena parte de la mañana, ofreciendo un aspecto impropio de la villa a todos los visitantes, por supuesto a los vecinos afectados y, en general, a todos los ciudadanos. Esta circunstancia ya se venía dando con anterioridad y solo hace falta recordar lo que ocurrió en los días de transición entre Medievales-Domingo de Ramos-Semana Santa, sin que se hayan tomado las medidas oportunas.

Por este motivo, solicitamos que el Sr. Alcalde de las explicaciones oportunas y señale porque no ha adoptado las medidas oportunas para paliar esta lacra.

5.- Dada la falta de salubridad del suministro de agua, considerando que todo el vecindario tiene que utilizar agua mineral en gran cantidad para suplir estas carencias, preguntamos si el Sr. Alcalde ha adoptado alguna medida con Aqualia o la empresa que gestiona el agua en alta para bonificar o aligerar en alguna medida los recibos de agua y así compensar de alguna forma a los vecinos.

6.- Mientras seguimos presentando quejas por la deficiente gestión de la iluminación general del pueblo, observamos que el sábado 30 a las seis de la mañana estaba la iluminación del campo de fútbol a pleno funcionamiento.

7.- Se reitera que no se cumple el contrato del alumbrado, ni el general ni el monumental, por lo que vez mas se piden explicaciones.

8.- Reiteramos que seguimos sin recibir toda la contabilidad de los festejos del año 2.016. En este sentido, hemos podido cotejar algunos datos "suelos", en los cuales, por ejemplo, observamos que los festejos de toros dejaron un déficit de 40.000 €. ¿Algún responsable municipal se va a hacer cargo políticamente de esta irresponsabilidad que le cuesta a cada vecino 15€ cuando, de acuerdo con la cuenta general del 2016, la inversión por vecino apenas asciende a 31€.

Tras lo cual y siendo las diecinueve horas y 55 minutos del día de su principio el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de la que yo el Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO